



Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Santa Elena

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Aspectos generales	3
II. Situación constitucional, jurídica y política	4
III. Presupuesto	5
IV. Condiciones económicas	5
A. Desarrollo	5
B. Agricultura y pesca	6
C. Transporte, comunicaciones y servicios públicos	7
D. Comunicaciones y servicios públicos	8
E. Turismo	8
V. Condiciones sociales	9
A. Aspectos generales	9
B. Empleo	10
C. Educación	11
D. Medio ambiente	11
VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	12
VII. Ascensión	12
A. Aspectos generales	12



B.	Situación constitucional y política	12
C.	Condiciones económicas y sociales	13
VIII.	Tristán da Cunha	13
A.	Aspectos generales	13
B.	Situación constitucional y política	13
C.	Condiciones económicas y sociales	14
IX.	Estatuto futuro del Territorio	16
A.	Posición del Gobierno del Territorio	16
B.	Posición de la Potencia administradora	17
X.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	18

I. Aspectos generales

1. Santa Elena, que es un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, está integrado por la isla de Santa Elena, la isla de Ascensión y varias islas pequeñas que forman el grupo de Tristán da Cunha.
2. Situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 kilómetros de Angola y 2.900 kilómetros del Brasil, Santa Elena es una pequeña isla de origen volcánico. La isla, donde se encuentra la capital del Territorio, Jamestown, es la más extensa de las islas del Territorio, con una superficie de 122 kilómetros cuadrados. Ascensión se encuentra a 1.200 kilómetros al noroeste de Santa Elena; Tristán da Cunha y las otras islas pequeñas están situadas a unos 2.400 kilómetros al sur. El Territorio tiene una superficie total de 412 kilómetros cuadrados. Con respecto al clima, las islas presentan diferentes condiciones; Ascensión goza de un clima tropical, mientras que el de Santa Elena es subtropical, moderado por los vientos alisios durante todo el año. El clima de Tristán da Cunha, situado más al sur, es subtropical marino, con pequeñas variaciones entre el verano y el invierno y entre el día y la noche. Tienen una flora y fauna características, con numerosas especies raras o en peligro de extinción.
3. La isla deshabitada de Santa Elena fue descubierta en 1502 por el navegante portugués Juan da Nova. En 1633, los Países Bajos reivindicaron la isla, aunque nunca llegaron a ocuparla. Tras la cédula expedida en 1657 por el Lord Protector de Gran Bretaña, posteriormente consolidada mediante una Cédula Real expedida en 1661 por el Rey Jorge II, en 1658 la Compañía Británica de las Indias Orientales empezó a colonizar y fortificar la isla, en la que más adelante se asentaron los ingleses. Se trajeron esclavos de África, Madagascar y el Lejano Oriente. También se trajeron trabajadores con contratos de servidumbre de China y algunos de la India. Napoleón Bonaparte estuvo exiliado en Santa Elena desde 1815 hasta su muerte en 1821. Santa Elena se convirtió en colonia de la Corona Británica en 1834.
4. Los habitantes de Santa Elena reciben en inglés el nombre de “saints” o “St. Helenians”¹. Según el censo de población realizado en febrero de 2008 la isla tenía una población real de 4.077 habitantes, mientras que en 1998 tenía 5.008. Después de que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena, hubo en la isla un éxodo, que posteriormente se redujo¹. Aún queda por ver cómo puede afectar a las corrientes migratorias el resultado de las deliberaciones que hay en marcha sobre la posible construcción de un aeropuerto.
5. Otro problema al que se enfrenta Santa Elena es que la mayoría de los isleños que vuelven para reasentarse están en edad de jubilarse, lo cual descompensa aún más la estructura de la población por edades. Aproximadamente el 17% de la población reside en Jamestown. El idioma oficial de Santa Elena es el inglés¹.

Nota: La información que figura en el presente documento se ha tomado de fuentes publicadas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas.

¹ Información facilitada por la Potencia administradora al 29 de diciembre de 2009.

II. Situación constitucional, jurídica y política

6. En el anterior informe (A/AC.109/2009/5, párr. 13) se describió el proceso seguido para reformar la Ley constitucional de Santa Elena de 1988. En virtud de la Ley constitucional de Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha de 2009 se promulgó una nueva Constitución, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. La nueva Ley constitucional establece el cambio de nombre del Territorio de “Santa Elena y sus territorios dependientes” por el de “Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha”. Igual que antes, el poder ejecutivo corresponde a Su Majestad la Reina Isabel II, pero es ejercido por el Gobernador, que es nombrado por el Gobierno del Reino Unido. Sin embargo, la capacidad del Gobernador de actuar en contra de los deseos de los miembros del Consejo está más limitada que en la anterior constitución, por lo que los Consejeros locales elegidos gozan de más atribuciones. Con carácter simbólico, el Gobernador dejará de tener el tratamiento de “Comandante en Jefe”². La nueva Constitución también incluye la protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas. El Sr. Andrew Gurr es el actual Gobernador.

7. El Consejo Legislativo está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, tres miembros natos, que son el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Fiscal General, y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, está integrado por los miembros natos mencionados anteriormente y cinco de los miembros elegidos del Consejo Legislativo. Los miembros natos no tienen derecho de voto en ningún órgano (anteriormente el Secretario Principal y el Secretario de Finanzas eran miembros con derecho de voto).

8. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 18 años. El 4 de noviembre de 2009 se celebraron las últimas elecciones generales, a las que se presentaron 25 candidatos divididos en dos distritos electorales, de los cuales 12 (6 por cada distrito) fueron debidamente elegidos. El nuevo Consejo Legislativo se reunió formalmente el 13 de noviembre y designó a los 5 miembros elegidos del Consejo Ejecutivo y a los presidentes de cada uno de los 8 Comités del Consejo. El Consejo deberá disolverse a más tardar el 13 de noviembre de 2013 y las siguientes elecciones generales se deberán celebrar poco tiempo después.

9. La nueva Constitución contiene disposiciones reforzadas para asegurar la independencia del poder judicial respecto al legislativo y los órganos ejecutivos de gobierno. El sistema judicial consta de un Tribunal de Apelación, un Tribunal Supremo y los tribunales inferiores que puedan crearse por ley (en la actualidad hay un Tribunal de Primera Instancia y un tribunal encargado de investigar fallecimientos repentinos). En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Consejo Privado del Reino Unido.

10. Antes de que entrara en vigor la actual Ley constitucional de 2009, en un discurso pronunciado en el Seminario para el Caribe sobre Descolonización celebrado en Saint Kitts y Nevis el 14 de mayo de 2009, el Consejero de Santa Elena, Sr. Tony Green, manifestó que los habitantes de las islas se consideraban parte del Reino Unido y creían firmemente que el Territorio no debía estar incluido en la categoría de territorios británicos de ultramar. Además declaró que Santa Elena

² *Noticias del Gobierno de Santa Elena*: www.sainthelena.gov.sh/news.php/38/new-constitution.

quería establecer una nueva relación con la Potencia administradora que podría seguir el modelo de San Pedro y Miquelon, territorio francés de ultramar. En su opinión, la nueva relación podría establecerse mediante una enmienda constitucional. El Consejero puso de manifiesto la necesidad de aclarar la relación entre Santa Elena y sus territorios dependientes, la isla de Ascensión y Tristán da Cunha, y asegurar que los representantes elegidos de Santa Elena rindieran más cuentas con respecto a los asuntos locales³.

III. Presupuesto

11. Los gastos periódicos de funcionamiento de 2009/10 cuentan con un presupuesto de 21.046.253 libras esterlinas, lo cual supone un incremento del 12% frente a 2008/09. De esta cantidad, 8,7 millones de libras se generarán en el ámbito local, lo que supone un incremento del 13% con respecto a 2008/09. Alrededor de la mitad de esta suma procede del impuesto sobre la renta y de los derechos aduaneros y los impuestos sobre el consumo. Los 12,4 millones de libras de los ingresos restantes para financiar el próximo ejercicio proceden de una serie de subvenciones del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. Además, el Departamento ha aportado nuevos fondos (además de los contemplados en el proyecto de presupuesto para 2009/10) por un valor de 1,56 millones de libras para proyectos de infraestructura de alta prioridad. Otros 2,25 millones de libras se canalizarán a través de Santa Elena para hacer obras en Tristán da Cunha y la isla de Ascensión.

12. El presupuesto de Santa Elena de 2009/10 estará equilibrado. Las partidas de gastos más importantes son las dedicadas a gastos de personal, que supone el 34% del total, y pagos a otras agencias, que supone un 29% del total. Dentro de esta categoría, las tres partidas más grandes son las dedicadas a las prestaciones sociales para las personas de edad, los discapacitados y los desempleados, la subvención del transporte y el costo de los servicios adquiridos con fondos para la cooperación técnica. Estas dos últimas están íntegramente financiadas por el Departamento de Desarrollo Internacional. Los suministros y servicios constituyen la tercera categoría de gastos más importante y sus componentes más destacados son el combustible, los suministros médicos y los tratamientos médicos en el exterior⁴.

IV. Condiciones económicas

A. Desarrollo

13. El Departamento de Desarrollo Internacional ha financiado una revisión de la infraestructura que ha permitido elaborar un plan general en el que se determinan las necesidades de Santa Elena en lo que se refiere a infraestructuras para los próximos 10 a 20 años. El Departamento de Desarrollo Internacional y el Gobierno de Santa Elena han convenido en un conjunto de indicadores relacionados con la ejecución según los cuales se aportaron 1,56 millones de libras esterlinas en 2008/09 y se aportarán hasta 3 millones de libras, dependiendo de la ejecución, en 2009/10.

³ Véase el sitio web sobre decolonización: www.un.org/Depts/dpi/decolonization.

⁴ *Saint Helena Herald*, 4 de abril de 2009.

14. Según la Potencia administradora, a principios de 2010 debe publicarse una revisión del plan trienal de desarrollo sostenible actualmente en vigor en la que se contemplará un nuevo marco normativo con varios objetivos. El primer objetivo es lograr una economía sostenible y vigorosa mediante un desarrollo equilibrado de los sectores público y privado, el uso eficiente de los recursos naturales y del capital humano y la inversión en infraestructuras físicas, incluida la mejora del acceso a la isla. El segundo objetivo es formar una comunidad saludable en un entorno seguro, prestando especial atención a los grupos vulnerables y asegurando un desarrollo social culturalmente equilibrado. El tercer objetivo se centra en fortalecer las instituciones de gobierno de la comunidad, incluso en las esferas de la democracia, los derechos humanos y la libre determinación, participar con una sociedad civil vigorosa en los temas del desarrollo, y modernizar el sector público.

15. Santa Elena puede recibir fondos de la Unión Europea. Los fondos asignados al Territorio con cargo al décimo Fondo Europeo de Desarrollo (2008-2013) ascienden a 16,63 millones de euros. En diciembre de 2008, Santa Elena presentó una propuesta detallada para recibir financiación en la que solicitaba fondos para la construcción de un atracadero más seguro (con escollera, rampa y zona de atraque resguardada) y para mejorar el malecón de James Bay, pero no ha recibido ofertas que cumplan los requisitos exigidos para realizar las obras mencionadas. Los fondos asignados deberán destinarse a la rehabilitación de carreteras, mejoras en el puerto y la modernización de los sistemas de abastecimiento de agua, gestión de desechos y otros proyectos para la creación de capacidad. En la actualidad está en marcha un nuevo proyecto de protección contra los desprendimientos de rocas con un costo de 2,25 millones de libras esterlinas, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional, que finalizará a mediados o finales de 2010. Este proyecto está destinado a atenuar los desprendimientos de rocas de los acantilados situados sobre Jamestown y a proteger la vida y la propiedad de sus habitantes.

16. En febrero de 2009, un consultor en gestión de desastres remunerado con fondos de la Unión Europea visitó Santa Elena para consolidar los trabajos sobre el examen de la capacidad. Los principales objetivos de la visita eran reorganizar y dar impulso al Comité de Gestión de Desastres y desarrollar estrategias de reducción de los riesgos de desastre de mediano plazo y planes completos de gestión de catástrofes. En la actualidad se están aplicando las recomendaciones del consultor.

B. Agricultura y pesca

17. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. Hay un total de 29 buques pesqueros con licencias comerciales, pero sólo unos pocos pescan regularmente y esta actividad está en declive. Los pescadores locales venden sus capturas a la Empresa Pesquera de Santa Elena. En la primera mitad del ejercicio 2009/10 se compraron 306,1 toneladas métricas de pescado, frente a las 241 toneladas durante el mismo período del ejercicio anterior. Durante el período de abril a octubre de 2009, el volumen de las exportaciones de pescado ascendió a 149,4 toneladas métricas, frente a las 113,9 toneladas durante el mismo período del año anterior.

18. Santa Elena ha adquirido renombre por la gran calidad de su café y su pescado. El café de Santa Elena se considera de los de mejor calidad del mundo. Sin embargo, debido a los problemas que aquejan al sector del café, últimamente las exportaciones han sido muy limitadas. Los peces de Santa Elena fueron los primeros

en recibir la certificación de orgánicos de la “Soil Association”, la principal organización del Reino Unido dedicada al fomento y la certificación de la agricultura y los alimentos orgánicos.

19. El plan de mejora agrícola siguió en marcha en 2009 y concedió subvenciones para la mejora de los pastizales y subsidios para la compra de herbicidas. Se prevé que en los próximos años dicho plan se amplíe a subvenciones para establos, ordenación de pastizales y producción agrícola³.

C. Transporte, comunicaciones y servicios públicos

1. Aspectos generales

20. El acceso a Santa Elena se provee con el buque *Royal Mail Ship St. Helena*, que hace el recorrido entre Santa Elena, Ascensión, Walvis Bay (Namibia) y Ciudad del Cabo (Sudáfrica). La pista de aterrizaje más cercana se encuentra en Ascensión. En diciembre de 2008 se suspendieron los planes para construir un aeropuerto internacional en Santa Elena. Antes de la suspensión, estaba previsto que el aeropuerto entrara en funcionamiento en 2011-2012. El Gobierno del Reino Unido habría retirado entonces el subsidio del buque *Royal Mail Ship St. Helena* y el Gobierno de Santa Elena habría tenido que decidir si mantenía el buque en servicio.

21. El único puerto de Santa Elena, Jamestown, cuenta con un buen fondeadero, aunque carece de atracaderos seguros que permitan a los pasajeros de los grandes cruceros desembarcar en cualquier condición meteorológica.

22. Desde 2003 viene funcionando un sistema de transporte público administrado por el Gobierno de Santa Elena. La isla tiene unos 122 kilómetros de carreteras asfaltadas y 20 kilómetros de caminos de tierra.

2. Aeropuerto

23. Como se señaló anteriormente, tras amplias consultas entre el Gobierno de Santa Elena y el Departamento de Desarrollo Internacional, en marzo de 2005 se anunció que el Departamento financiaría la construcción de un aeropuerto internacional en Santa Elena. No obstante, el 8 de diciembre de 2008, dicho Departamento anunció que seguía en conversaciones con el Ministerio de Hacienda del Reino Unido para tratar la cuestión del acceso a Santa Elena y que, como consecuencia de ello, se haría una pausa en las negociaciones sobre el contrato del aeropuerto (véase A/AC.109/2009/5, párrs. 28 a 30).

24. En respuesta al anuncio de la pausa en las negociaciones sobre el aeropuerto, el Gobernador expresó su preocupación por que eso retrasaba el desarrollo de Santa Elena y menoscababa las esperanzas de reducir su dependencia de la Potencia administradora. Los estudios de viabilidad realizados habían considerado que la construcción de un aeropuerto era necesaria para que la isla pudiera expandir el mercado local del turismo y estimular el desarrollo económico, con el fin de frenar el descenso de la población (Ibid., véase párr. 31).

25. Entre abril y julio de 2009, el Gobierno del Reino Unido celebró una consulta en Santa Elena sobre la cuestión del aeropuerto. De las más de 3.500 personas que participaron en la consulta, la gran mayoría pensaba que la mejor opción era seguir adelante con la construcción del aeropuerto. En diciembre de 2009, el Secretario de

Estado de Desarrollo Internacional del Reino Unido anunció que, tras haber considerado el resultado de la consulta pública sobre el acceso aéreo a Santa Elena, se había llegado a la conclusión de que, dadas las condiciones económicas existentes y la urgente necesidad de proteger a los países vulnerables de todo el mundo del impacto de la crisis mundial, no sería prudente seguir adelante con el proyecto. Al mismo tiempo, subrayó el compromiso del Departamento de Desarrollo Internacional de apoyar al pueblo de Santa Elena. Por lo tanto, en vez de tomar una decisión definitiva en ese momento, el Departamento seguiría analizando dos cuestiones concretas: a) el posible ahorro de costos que podría lograrse gracias a los recientes avances tecnológicos; y b) las opciones de financiación de los costos de capital del aeropuerto mediante una alianza entre el sector público y el privado. El Departamento de Desarrollo Internacional también seguiría analizando los costos y las opciones que había para sustituir el buque. Estaba previsto que el estudio durara alrededor de seis meses. También estaba previsto que el Director responsable de los Territorios de Ultramar visitara Santa Elena durante el primer trimestre de 2010 para debatir este anuncio con el Gobierno y el sector privado.

26. El 14 de mayo de 2009, en el Seminario para el Caribe sobre Descolonización celebrado en Saint Kitts y Nevis, el Consejero del Territorio, Sr. Tony Green, reafirmó la urgente necesidad de construir un aeropuerto. En su opinión, cualquier retraso en su construcción tendría un grave impacto en la economía del Territorio, sobre todo, en su desarrollo, el turismo ecológico y el sector privado⁵.

D. Comunicaciones y servicios públicos

27. En enero de 2008 se introdujo en Santa Elena el acceso a Internet por banda ancha, y a finales de diciembre de ese mismo año se habían hecho un total de 402 conexiones. En el marco del Proyecto de Distribución de Electricidad³, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional, se está tratando de mejorar y ampliar el sistema de distribución eléctrica de la isla. También se están modernizando los sistemas de tratamiento de aguas residuales de Santa Elena por medio de otro proyecto financiado por dicho Departamento.

E. Turismo

28. El Departamento de Turismo de Santa Elena está a la espera de la aprobación del reciente informe del asesor de turismo del Departamento de Desarrollo Internacional para programar la aplicación de las recomendaciones realizadas. El informe anima a que se desarrolle el turismo centrado en su patrimonio como salida para la isla en el futuro. El turismo en Santa Elena se centrará en mejorar el desarrollo de los productos, los servicios y la comercialización de la isla como destino con patrimonio de interés turístico. Sin embargo, el acceso limitado y el reducido número de visitantes distribuidos a lo largo del año restringirán el crecimiento turístico y el desarrollo empresarial. La reciente interrupción del proyecto de construcción del aeropuerto repercutirá de manera significativa en las previsiones sobre el potencial turístico de la isla. El promedio de turistas que llegan a Santa Elena es de unas 2.000 personas.

⁵ *St. Helena Herald*, 29 de mayo de 2009.

29. En 2008, un total de 1.181 pasajeros de cruceros desembarcaron en Santa Elena, mientras que en 2009 fueron 1.357. Si hubiera un aeropuerto y se mejoraran las instalaciones de desembarco, Santa Elena podría convertirse en un destino al que podría llegarse por aire o por mar y así se incentivaría la llegada de más cruceros. Además, la isla posee potencial para desarrollar los paseos turísticos y el turismo de pesca deportiva.

30. La isla también tiene potencial para atraer más turismo en embarcaciones de recreo. En 2008 llegaron a Santa Elena 147 yates, mientras que de enero a noviembre de 2009 fueron 186 yates (con 711 tripulantes). Sin embargo, habrá que invertir en mejorar las instalaciones de las que actualmente disponen los visitantes que llegan a la isla en yate.

V. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

31. Con arreglo a las normas internacionales, Santa Elena es un país de ingresos medios con pocos indicios de pobreza real. Esto se debe en gran medida a la red de seguridad pública universal, que garantiza un nivel de vida mínimo para todos, así como a las redes sociales, que fomentan la distribución de los ingresos entre los miembros de una misma familia, en particular las remesas de fondos del exterior. Durante sus reuniones con el Departamento de Desarrollo Internacional celebradas en Londres en agosto de 2009, el Gobernador, entre otras cosas, planteó la necesidad de asegurar una financiación íntegra de las pensiones del sector público con los ingresos disponibles, lo cual constituye una medida cada vez más problemática debido al aumento de la edad media de la población del Territorio⁶.

32. El envejecimiento de la población del Territorio, con un 22% de sus habitantes mayor de 65 años, ha generado cada vez más necesidad de hacer inversiones sustanciales en un nuevo programa de atención para las personas de edad. El 27 de septiembre de 2008 se inauguró el nuevo centro de atención comunitaria “Her Royal Highness the Princess”, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional, con el objetivo de albergar bajo un mismo techo los servicios de atención residencial a tiempo completo que se prestan en tres lugares diferentes de la isla. El centro presta atención residencial a 44 personas. Se esperaba que cuatro de esas plazas estuvieran reservadas para servicios de cuidados temporales; sin embargo, debido al incremento del número de personas de edad que necesitan atención residencial a tiempo completo, ha habido que cubrir las plazas con carácter permanente. Mientras tanto, la Unidad Geriátrica del Hospital General presta atención a tiempo completo a cinco residentes y ofrece servicios de cuidados temporales a otros miembros de la comunidad siempre que se requiera. En la actualidad (a fecha de diciembre de 2009) hay 437 personas mayores de 65 años que reciben prestaciones para complementar sus ingresos.

33. Se han elaborado nuevas normas y procedimientos que se aplican, en principio, a la protección de menores y la salvaguardia del bienestar del niño.

34. En enero de 2009, el Consejo Ejecutivo aprobó una nueva estrategia de servicios sociales y de salud para Santa Elena titulada “Focusing on the future” (Con

⁶ *St. Helena Herald*, 7 de agosto de 2009.

la vista en el futuro), en la que se fundamentará la evolución del Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales hasta 2012. El Departamento de Desarrollo Internacional ha convenido en aportar casi 2 millones de libras mientras dure el proyecto, con el compromiso de que se logren ciertos objetivos durante su ejecución. El proyecto se concentra en seis ámbitos principales: ayudar a la población a estar y mantenerse saludable; prestar servicios de atención primaria y comunitaria de gran calidad; contar con los mejores servicios clínicos posibles; prestar apoyo a los niños, las personas de edad y otros grupos vulnerables; mantener una infraestructura sólida y eficaz; y desarrollar y mejorar los sistemas y servicios del Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales³.

35. Hay un hospital general en Jamestown y cinco clínicas que prestan servicios a la población que vive en las zonas rurales. Además, hay dos unidades que atienden a pacientes con problemas graves de comportamiento y aprendizaje. Las estadísticas de las enfermedades que afectan a la población son: diabetes, 11%; hipertensión, 21%; cáncer, 3,5%; y asma, 3%¹.

B. Empleo

36. El principal empleador del Territorio sigue siendo el sector público. Según la Potencia administradora, se han preparado proyectos de ley que contienen disposiciones relativas al empleo y los derechos de los trabajadores y para establecer un marco en el que hacerlos efectivos. Esos derechos se refieren a una declaración escrita en la que consten las condiciones de la relación laboral, disposiciones de regulación del horario laboral, el despido improcedente, el derecho a licencia de maternidad o paternidad sin sueldo y a licencia sin sueldo para atender a familiares, y el establecimiento de un salario mínimo¹. El proyecto de ley se presentará ante el Consejo Legislativo en 2010.

37. El empleo en el exterior ha ido aumentando progresivamente y, con ello, las remesas de fondos que llegan al Territorio. Alrededor de la cuarta parte de la fuerza de trabajo de la isla está empleado en Ascensión, en las Islas Malvinas (Falkland) o en el Reino Unido. Las remesas de fondos que llegaron a través del Departamento de Finanzas del Gobierno de Santa Elena en 2008/09 ascendieron a 845.280 libras, cantidad que no representa necesariamente el total de ese año, ya que se pueden hacer transferencias directas al Banco de Santa Elena.

38. El empleo en el exterior ha supuesto una presión social significativa por el trastorno que supone para las familias, ya que la mayoría de dichos contratos no permiten a los trabajadores ir acompañados de sus familias y la pérdida para el Territorio de sus trabajadores cualificados. Según el examen estratégico de Santa Elena (2000-2010), las remesas de fondos de los trabajadores en el exterior no eran sostenibles y dicho informe ponía de manifiesto las graves consecuencias de que las políticas de desarrollo no se centraran en las personas⁵.

39. Según la Potencia administradora, en octubre de 2008 el Gobierno de Santa Elena puso en marcha un programa de modernización de la administración pública. El programa introducirá muchos cambios que permitirán lograr mayor eficiencia y eficacia. Una de las primeras actividades que han de llevarse a cabo es la revisión del régimen de remuneraciones y escalafón, con el fin de abordar el problema de la reducción natural del personal. En septiembre de 2008, la normativa sobre la función pública fue sustituida por un código de gestión, basado en una serie de

políticas y procedimientos detallados que regulan, con mejores condiciones de servicio, todo lo que se refiere a las relaciones de empleo entre el Gobierno de Santa Elena y sus funcionarios. El Código de Gestión recientemente aprobado se considera un documento abierto, sujeto a revisión periódica.

C. Educación

40. La enseñanza es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años de edad. En la actualidad hay cuatro escuelas en funcionamiento, tres de enseñanza primaria (para alumnos de edades comprendidas entre 3 y 11 años) y una de enseñanza secundaria para alumnos de edades comprendidas entre 11 y 18 años. Los estudiantes que superan la edad de escolarización obligatoria pueden elegir entre cursos de formación académica o de formación profesional acreditados en el Reino Unido⁷.

41. El Departamento de Educación se ocupa constantemente de cuestiones relacionadas con la reducción natural del personal docente, la disminución del número de alumnos y la promoción de una mayor utilización de los recursos existentes a fin de mejorar los niveles educativos. La retención de personal cualificado y con experiencia sigue constituyendo un problema. Desde 2007, los ciudadanos de los territorios de ultramar pagan las mismas tasas de matrícula que los estudiantes nacionales en las universidades del Reino Unido.

42. La Ley de Educación de 2008 entró en vigor el 30 de agosto de 2008. La Ley supuso una mejora del marco jurídico que garantiza a los niños una educación adecuada y el cambio de la edad de escolarización obligatoria de 15 a 16 años.

D. Medio ambiente

43. Santa Elena cuenta con un programa de conservación del medio ambiente orientado a proteger las especies en peligro y la diversidad de los hábitats. En septiembre de 2001, el Reino Unido y sus territorios aprobaron una serie de acuerdos ambientales en los que se definían por primera vez las obligaciones mutuas respecto del medio ambiente. Según la Potencia administradora, el Gobierno de Santa Elena se esfuerza al máximo por cumplir las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo ambiental, si bien los limitados recursos han impedido progresar en algunos ámbitos.

44. En 2008, el Gobierno del Reino Unido aprobó dos proyectos para Santa Elena destinados a ayudar a recuperar especies en peligro de extinción y cubrir necesidades de cultivo hortícola. También apoyó un pequeño proyecto para la conservación del chorlitejo de Santa Elena ejecutado por la Sociedad encargada de la protección del patrimonio cultural y natural de Santa Elena. En la isla de Ascensión se aprobó un plan para la conservación de plantas endémicas. En Tristán da Cunha, las actividades se centraron en el control de las plantas y los ratones foráneos en la isla de Gough, que es patrimonio mundial.

⁷ Véase www.princeandrew.edu.sh.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

45. En su calidad de Territorios autónomos del Reino Unido, Santa Elena, la isla de Ascensión y Tristán da Cunha están asociados con la Unión Europea, pero no forman parte de ella.

VII. Ascensión

A. Aspectos generales

46. La isla de Ascensión fue descubierta por los portugueses en 1501 y “redescubierta” el Día de la Ascensión de 1503 por Alfonso de Albuquerque, quien dio nombre a la isla deshabitada. Ascensión tiene una superficie de 90 kilómetros cuadrados y es de origen volcánico.

47. En 1815, durante el cautiverio de Napoleón en Santa Elena, se estableció en Ascensión una pequeña guarnición naval británica. La isla permaneció bajo supervisión del Almirantazgo hasta 1922, cuando se convirtió en territorio dependiente de Santa Elena. Desde entonces hasta 1964, la isla fue administrada por la empresa Eastern Telegraph Company (que pasó a llamarse Cable and Wireless en 1934). En 1964, a raíz de los planes de instalar en la isla estaciones de la British Broadcasting Corporation (BBC) y la Composite Signal Organization, se nombró a un Administrador. Durante la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno de los Estados Unidos construyó en la isla la pista de aterrizaje Wideawake. En 1957, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos restableció su presencia en la isla y se ampliaron la pista de aterrizaje y las instalaciones auxiliares. Ahora se ha convertido en la estación sudoriental de seguimiento de la zona de pruebas oriental de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. En 1982 se convirtió en la escala intermedia de los vuelos de la Fuerza Aérea del Reino Unido a las islas Malvinas (Falkland). En 2003, representantes británicos y estadounidenses firmaron el Acuerdo de Wideawake por el que se abrió la pista de aterrizaje al tráfico aéreo civil. En 2008 se prorrogó el acuerdo por un período de cinco años.

B. Situación constitucional y política

48. Como se señaló anteriormente, la nueva Constitución del Territorio eliminó la noción de que Ascensión es un “territorio dependiente” de Santa Elena, si bien las islas siguen siendo parte de un único territorio y comparten un Gobernador, un Fiscal General y unos tribunales superiores. La nueva Constitución consagra la protección de los derechos y libertades fundamentales y contiene disposiciones reforzadas para asegurar la independencia del poder judicial con respecto al legislativo y a los órganos ejecutivos de gobierno.

49. Por primera vez se reconoce en la Constitución la existencia de un Consejo Insular y su desarrollo normativo se deberá realizar mediante leyes locales. En octubre de 2008 se eligió un nuevo Consejo, que se reunió regularmente durante 2009. Se deberán celebrar elecciones generales antes de finales de 2010.

50. En septiembre de 2008, el Reino Unido presentó ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental una reclamación relativa a la ampliación de la plataforma continental de la isla de Ascensión más allá de las 200 millas náuticas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar³.

C. Condiciones económicas y sociales

51. Tras una reunión conjunta celebrada en 2005 entre un equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Ministerio de Defensa y el Consejo Insular de Ascensión para tratar el derecho de residencia y de propiedad en Ascensión, el Reino Unido adoptó una decisión al respecto en enero de 2006 y determinó que no se concedería el derecho permanente de residencia y propiedad. Uno de los aspectos que más preocupaban al Gobierno del Reino Unido era la carga fiscal que podría recaer en los contribuyentes británicos³. En junio de 2008 se promulgó la legislación que refrendaba la política empresarial y relativa a la tierra, destinada a proporcionar una forma clara y transparente de determinar la asignación y utilización de la tierra, así como un marco para el funcionamiento de las empresas en la isla.

VIII. Tristán da Cunha

A. Aspectos generales

52. El grupo de islas de Tristán da Cunha está integrado por cuatro islas: Tristán da Cunha, que es la isla principal; Gough; Inaccessible; y Nightingale. Tristán da Cunha, isla volcánica con una superficie de 98 kilómetros cuadrados, es la isla habitada más remota del mundo. Sus vecinos más cercanos son Santa Elena, situada a 2.334 kilómetros al norte y Ciudad del Cabo (Sudáfrica), que está a 2.778 kilómetros al este. El único asentamiento de la isla es la capital, Edimburgo de los Siete Mares. En Gough tiene su base un equipo de meteorólogos sudafricanos. Inaccessible y Nightingale están deshabitadas.

53. En 1961, cuando se produjo la última erupción volcánica, se evacuó al Reino Unido durante 18 meses a toda la población de Tristán da Cunha, si bien regresó en 1963. Tras una serie de temblores de tierra que se produjeron en el verano de 2004, el Instituto Geológico del Reino Unido empezó a vigilar la actividad sísmica y presentar informes periódicos, con el fin de estar preparados para una evacuación. El contrato del Departamento de Desarrollo Internacional con el Instituto terminó en 2006 y no se renovó.

54. En diciembre de 2004, Tristán da Cunha tenía 275 habitantes distribuidos en unos 100 hogares.

B. Situación constitucional y política

55. El poder ejecutivo en Tristán da Cunha corresponde al Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha. El Gobernador designa un Administrador residente, quien responde ante él. El Administrador es asesorado por un Consejo

Insular, a cuyo frente está el Jefe del Consejo Insular, y que está integrado por ocho miembros elegidos (de los que al menos uno deber ser una mujer) y tres miembros designados. Las elecciones se celebran cada tres años. Pueden votar todos los mayores de 18 años que estén inscritos en el censo. En virtud de lo dispuesto en la nueva Constitución (véase la sección II anterior), el Gobernador sigue teniendo atribuciones legislativas en Tristán da Cunha, pero por primera vez está constitucionalmente obligado a consultar al Consejo Insular antes de promulgar una ley.

56. Tristán da Cunha tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena, siempre que sea compatible con el derecho local. En última instancia, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. Del mantenimiento del orden público se encargan un agente de policía, que ejerce sus funciones a tiempo completo, y dos agentes especiales. El Administrador también desempeña las funciones de juez de primera instancia.

C. Condiciones económicas y sociales

1. Aspectos generales

57. La economía de Tristán da Cunha se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. Los ingresos de la industria de la langosta y la venta de sellos de correos, monedas y artículos de recuerdo se utilizan para financiar los servicios de salud, educación y otros servicios públicos. Los isleños complementan sus ingresos ofreciendo alojamiento y visitas guiadas a los escasos visitantes, y con la venta al por menor y en línea de artesanía y artículos de recuerdo¹.

58. Según información facilitada por la Potencia administradora, en la última década, en Tristán da Cunha se ha gastado mucho más de lo que se ha ingresado, debido a la inexperiencia en la gestión financiera, la mala comunicación con Londres y el importe de gastos de capital proporcionalmente elevado que se necesita para mantener a una comunidad tan remota y aislada. Existe una presión constante sobre el presupuesto público en lo que se refiere al costo de los servicios médicos, incluidos los tratamientos médicos en el exterior, que reciben los habitantes de la isla. La economía de Tristán da Cunha también sigue siendo vulnerable a la situación económica mundial, como se demostró con la reciente caída del precio de la langosta que comercializa en los mercados estadounidense y japonés, que provocó una disminución de los ingresos procedentes de este sector en 2009.

59. Un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, elaborado por el Consejo Insular a principios de 2009 establece estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla e incluye planes para incrementar y ampliar las fuentes de ingresos de las que dispone actualmente y continuar con la reforma de la administración pública. El Reino Unido ha financiado el pago a dos consultores para que presten su apoyo a esta labor. Desde 2008 el Gobierno de Tristán da Cunha ha aplicado una serie de medidas para incrementar los ingresos públicos y reformar el sector público. Entre dichas medidas cabe destacar las siguientes: la jubilación obligatoria de todos los funcionarios en edad de recibir una pensión, el aumento del gravamen comunitario por los servicios públicos, el cobro de los servicios médicos y de un impuesto sobre la renta, la mejora de la gestión de los contratos más importantes y de los presupuestos de los departamentos, y el aumento de los márgenes de beneficios en las ventas al por menor.

60. La principal fuente de ingresos de Tristán da Cunha procede de la pesca: la pesca de la langosta de roca se realiza de forma sostenible y el producto se exporta a los mercados estadounidense y japonés. El turismo procedente del paso ocasional de cruceros y la venta de monedas y sellos conmemorativos también aportan a la isla unos ingresos considerables. Los ingresos de estos sectores los utiliza el Gobierno para financiar los servicios de salud, educación y otros servicios públicos. Los isleños también complementan sus ingresos ofreciendo alojamiento y visitas guiadas a los escasos visitantes y vendiendo artesanías. La agricultura tradicional a pequeña escala también es una parte importante de la vida de la isla.

2. Pesca

61. Tras la destrucción en un incendio de la factoría de procesamiento de langosta de Tristán da Cunha en febrero de 2008 y el hundimiento de la principal grúa de carga de la isla en abril de ese mismo año, se consiguió e instaló una nueva grúa en 2009 y se terminó de construir una nueva factoría en julio de 2009.

3. Rehabilitación del puerto, servicio marítimo y turismo

62. A Tristán da Cunha sólo se puede llegar por mar. El puerto sólo puede utilizarse cuando las condiciones meteorológicas y marítimas lo permiten, por lo que muchas veces los cruceros no pueden desembarcar pasajeros. Un contratista financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional concluyó satisfactoriamente algunas obras de rehabilitación del puerto de Tristán da Cunha en agosto de 2009. Dichas obras se llevaron a cabo después de que un grupo de tareas conjunto del Ministerio de Defensa efectuara algunas reparaciones urgentes en marzo de 2008. Se prevé que en 2010 se disponga de más dinero del Fondo Europeo de Desarrollo para hacer más obras de rehabilitación y mantenimiento.

63. El puerto no tiene calado suficiente para los buques que visitan la isla, por lo que éstos deben fondear mar adentro y desembarcar pasajeros y carga con pequeñas embarcaciones y botes, cuando el tiempo lo permite. Esto limita enormemente las posibilidades de ingresos procedentes del turismo. No obstante, todos los años hay unos cuantos cruceros que tratan de desembarcar pasajeros en la isla. En 2008 se creó un comité de turismo con el encargo de maximizar los ingresos del sector turístico. También se está planeando la venta por Internet de artículos de recuerdo¹. El Reino Unido está financiando la construcción de una nueva oficina de correos en la isla. El edificio albergará varios servicios turísticos que generarán ingresos adicionales para la isla.

64. El acceso a la isla lo proporcionan principalmente dos buques operados por la compañía sudafricana Ovenstone concesionaria de la pesca de langosta de Tristán da Cunha, y el *SS Aghulas*, buque de investigación sudafricano que se ocupa de la estación meteorológica de Sudáfrica en la isla de Gough. Estos buques visitan Tristán da Cunha un total de 10 veces al año, y ofrecen servicios de transporte de pasajeros y flete. La duración del viaje entre Ciudad del Cabo y Tristán da Cunha es generalmente de unos siete días.

4. Comunicaciones

65. Actualmente, tras la instalación a principios de 2007 de una red telefónica de mejor calidad, Tristán da Cunha dispone de un sistema de telecomunicaciones con el mundo exterior barato y de calidad. El Reino Unido financia el alquiler de la línea

de este servicio. Un cibercafé ofrece a los isleños acceso limitado a Internet. El Gobierno de Tristán da Cunha tiene prevista la instalación de un sistema de acceso a Internet inalámbrico de banda ancha (Wi-Fi) más rápido y fiable.

5. Atención sanitaria y educación

66. Con la consignación anual del Departamento de Desarrollo Internacional (unas 250.000 libras esterlinas) se financian el proyecto de atención de la salud de Tristán da Cunha (un médico residente además de visitas anuales de un dentista y bienales de un oculista) y un modesto programa de formación.

67. Desde que la Dirección de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido retirara a principios de los años noventa a los maestros británicos expatriados, el sector educativo se ha ido deteriorando en Tristán da Cunha, y el nivel actual se considera insatisfactorio. Los alumnos terminan los estudios a los 16 años y suelen trabajar en el sector público o en la pesca. No tienen posibilidades de continuar con sus estudios a menos que vayan al extranjero. El personal docente tiene poca preparación y no está prevista la colocación de los maestros en proceso de formación. En septiembre de 2009 empezó a trabajar en la isla, con el patrocinio del Departamento de Desarrollo Internacional, un asesor de educación destinado por dos años. El Consejo Insular considera que la reforma y la mejora de este sector son fundamentales para el éxito futuro.

6. Medio ambiente

68. Al estar aislada y carecer de organismos vivos debido a su origen volcánico, la flora y la fauna que se están desarrollando en la isla ofrecen un interés especial para los científicos y los visitantes. El Gobierno de Tristán da Cunha es muy consciente de la necesidad de vivir en armonía con el medio ambiente porque la economía de la comunidad depende de la captura sostenible de langostas y peces. El Departamento de Recursos Naturales es responsable de la administración de las estrictas políticas ambientales de la isla. Más del 40% del territorio de Tristán da Cunha ha sido declarado reserva natural y la isla de Gough pertenece al Patrimonio de la Humanidad. No hay mamíferos terrestres autóctonos y gran parte de las aves autóctonas de la isla de Tristán da Cunha desaparecieron como consecuencia de la introducción de ratas y ratones en la década de 1880. Por el contrario, a las islas de Nightingale e Inaccessible no llegaron los roedores y albergan varias aves autóctonas singulares. Es necesario seguir educando a la población para poder salvaguardar este entorno tan especial⁸.

IX. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

69. En la sección II aparece la información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

⁸ Foro para la Conservación de los Territorios de Ultramar del Reino Unido, www.ukotcf.org/territories/tristan.htm.

B. Posición de la Potencia administradora

70. En la información facilitada por el Reino Unido para su inclusión en el informe del Secretario General de 23 de abril de 2009 titulado “Aplicación de las resoluciones relativas a la descolonización aprobadas desde que se proclamaron el Primer y el Segundo Decenios Internacionales para la Eliminación del Colonialismo” (A/64/70) se afirmaba, entre otras cosas, que la política del Reino Unido hacia sus territorios de ultramar se apoyaba en la base de que era el pueblo de cada territorio el que debía determinar si deseaba mantener el vínculo con el Reino Unido. El Reino Unido no tenía la intención de imponer la independencia contra la voluntad de la población de que se tratara. Además, hacía mención a la sugerencia de algunos de que el Reino Unido debía permitir a los territorios elegir entre las tres opciones de estatuto que se establecían en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General para la retirada de un territorio de la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas, es decir, la integración, la independencia o la libre asociación. Según el Reino Unido, su política era no aceptar la integración, y tampoco había ninguna señal de que fuera esto lo que los territorios buscaban. Ya se había expuesto la posición del Reino Unido sobre la independencia. El concepto de la libre asociación, tal como lo había definido la Asamblea General, implicaría que los territorios podían elaborar su propia Constitución sin la participación del Reino Unido, que, no obstante, retendría todas las responsabilidades relativas a los territorios, pero sin mantener los poderes necesarios para cumplir con sus responsabilidades respecto de ellos. El Reino Unido no estaba dispuesto a ponerse en tal posición.

71. Asimismo, en opinión del Reino Unido, la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General no era jurídicamente vinculante y este país no votó a favor de la misma. El Gobierno del Reino Unido consideraba que el Comité Especial de los Veinticuatro y la lista de territorios no autónomos estaban obsoletos, y seguía creyendo que ninguno de sus territorios de ultramar debía permanecer en esa lista.

72. En una declaración formulada el 5 de octubre de 2009 en la segunda sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebrada durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (véase A/C.4/64/SR.2, párrs. 30 a 33), el representante del Reino Unido dijo, entre otras cosas, que cuando el pueblo de cualquiera de sus territorios de ultramar optara clara y constitucionalmente por la independencia, el Reino Unido le ayudaría a lograrla. Si en lugar de ello, el territorio deseaba mantener los vínculos con el Reino Unido, este país salvaguardaría su desarrollo futuro y su continua seguridad y celebraría consultas políticas anuales regulares con él. Entretanto, las respectivas constituciones territoriales regían las relaciones entre el Reino Unido y sus territorios de ultramar, y eran actualizadas periódicamente, examinando de forma cuidadosa todas las propuestas de enmiendas constitucionales recibidas de los territorios. Desde 2006 habían entrado en vigor algunas de esas nuevas constituciones.

73. El representante del Reino Unido afirmó que el mantenimiento de altas normas de probidad y gobernanza era la piedra angular de la administración británica de los territorios. También señaló que el Gobierno del Reino Unido estaba firmemente decidido a permitir a cada territorio administrar sus propios asuntos de manera responsable en todo lo posible, pero cuando los acontecimientos en un territorio fueran causa de preocupación, o si no cumpliera sus obligaciones internacionales, el Reino Unido no dudaría en plantear la cuestión ante el gobierno territorial e intervenir cuando fuera necesario.

X. Medidas adoptadas por la Asamblea General

74. El 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó, sin someterlas a votación, las resoluciones 64/104 A y B, basándose en el informe del Comité Especial a la Asamblea General⁹ y que posteriormente examinó la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/64/413). La sección IX de la resolución 64/104 B se refiere a Santa Elena. En la parte dispositiva de esa sección, la Asamblea General:

“1. *Acoge con beneplácito* la entrada en vigor de la nueva Constitución del Territorio el 1 de septiembre de 2009;

2. *Solicita* a la Potencia administradora que preste asistencia al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el inciso *b* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

3. *Solicita* a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que sigan apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pueda hacer frente a los desafíos que impiden el desarrollo socioeconómico del Territorio, en particular el desempleo, y las limitaciones en la infraestructura de transporte y comunicaciones;

4. *Observa* la decisión de la Potencia administradora de celebrar consultas para determinar si un aeropuerto es la opción más apropiada de acceso a Santa Elena en el entorno económico actual y exhorta a la Potencia administradora a que tenga en cuenta las singulares características geográficas de Santa Elena en el proceso de consultas.”

⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 23 (A/64/23).*